

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE
AL SER LAS DIECISIETE HORAS – QUINCE MINUTOS
DIRECTORIO:

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Julieta Campos Sequeira
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Lilliam Zamora Sandí
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Reg. Luis Gdo. López Godinez
Reg. Randall Chavarría Matarrita

Reg. Francisco Guevara Huete
Reg. Oscar Cascante Cascante
Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. José Miguel Araya Cornejo

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Daniza Lucovich Varela
Reg. Ana Ruth Esquivel Medrano
Reg. Wilfrido González Álvarez
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez

Reg. Anaín Castillo Cañas
Reg. Juan Trigueros García
Reg. Tobías Álvarez Vargas
Reg. Shirley Cortés Novoa

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal
Sind. Evangelina Aguilar Montero
Sind. Antonio Hernández Vega
Sind. German Díaz Abarca
Sind. Esperanza Jiménez Badilla
Sind. Eulleny Gómez Franceschi
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. María M. Martínez Medina
Sind. Miriam Grimas Calero

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Elí Sánchez Elizondo
Sind. Elena Alvarado Ramos
Sind. Miguel Chacón Esquivel
Sind. Wilberth Fernández Quirós
Sind. Brígida Domínguez González
Sind. Iris Morales Hernández
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Guillermina Ortega Prendas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesora del Concejo Municipal
Licda. Marny Chan Sibaja - Directora de Hacienda Municipal
Ing. Oscar Brenes Quirós - Unidad Técnica de Gestión Vial
Lic. Álvaro Alvarado Ocampo - Administrador Tributario
Lic. Marilyn Guerrero Molina - Encargada Departamento de Presupuesto
Lic. Erick Ramírez Ramírez - Departamento de Catastro y Valoración

Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte - Director Desarrollo y Control Urbano.
Ing. Diego Brenes - Departamento Desarrollo y Control Urbano.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión y da lectura a la agenda.

- 1) Informe de Gestión Institucional y Saldo de Liquidación presupuestaria 2011.
- 2) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 3) Informe del Alcalde Municipal Rafael Ángel Rodríguez Castro.

El Sr. Presidente solicita alterar el orden del día para nombrar en Comisión a la Sra. Sindica María Elena Corrales Barquero, posteriormente se le estaría pidiendo el Informe.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice también solicitarle Sr. Presidente y si tienen a bien los compañeros (as) poner en Comisión al Sr. Síndico Bernabé Cruz Jiménez quien está encargado de la maquinaria en el Distrito de Arancibia.

Se somete a votación alterar el orden del día para incluir Nombramientos en Comisión. Votación esta es **APROBADO UNANIME.**

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

Se conoce nota suscrita por la Sra. Sindica María Elena Corrales Barquero solicitando se le nombre en Comisión ya que tiene actividad con los empleados municipales y el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.

Por lo que se somete a votación el nombramiento en Comisión de la Sra. Sindica María Elena Corrales Barquero. Votación este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

Se somete a votación nombrar en Comisión al Sr. Síndico de Arancibia Bernabé Cruz Jiménez quien está encargado de la maquinaria que se encuentra trabajando en su Distrito. Votación este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL Y SALDO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2011

A--) ASUNTO: INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL Y SALDO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2011

La Licda. Marny Chan Sibaja, Directora de Hacienda después de los saludos manifiesta, este documento que cada uno de ustedes lo tiene en sus curules, es la presentación del Plan Anual Operativo de cada una de las metas alcanzadas y de las desviaciones del

porqué no se alcanzaron esas metas, luego trae anexos de la parte de liquidación, el estado pendiente de cobro y los saldos de caja.

En cuanto a la presentación lo que es ingresos le corresponde al Sr. Álvaro Alvarado, luego el Sr. Erick Ramírez Ramírez que es la parte de bienes, después lo que es la parte de egresos es la parte que me corresponde a mí, luego cuando viene la parte de ejecuciones de metas lo expondrán los compañeros de las Direcciones de ejecución los Ing. Mauricio Gutiérrez y Oscar Brenes.

El Lic. Álvaro Alvarado Ocampo Administrador Tributario saluda a los presentes y manifiesta dentro de la parte Tributaria está la parte de facturación y está presentado como Plataforma de Servicios de acuerdo al nuevo sistema que nos dio el Gobierno.

Gestión de Cobro Administrativo no existe en el Organigrama de Cobro Judicial, sin embargo estamos haciendo los esfuerzos por hacer también esa labor.

La parte de Patentes que incluye lo que es Patentes de Licores lo que son los Concejos de Distrito, e Inspectores.

Vemos que en el año 2010 se cierra con tres mil ciento treinta millones, es uno de los índices que tiene la Administración Tributaria, no se alcanzó la meta porque el pendiente sube a cuatro mil ochenta y nueve millones. Recordar, cuando vine en el 2003 la estadística nos dice que ese pendiente data del año 1976.

El último estudio que estoy haciendo en coordinación con el Director de Facturación del IFAM, para que tengan una idea el auxiliar del pendiente de cobro de Servicio Urbano habían más de sesenta mil líneas ni Excel ni el Sistema de Facturación aguantó, cuando quieran pueden ir a ver a la oficina, al final lo que da es un montón de asteriscos, esos cuatro mil y resto de millones no da.

BIENES - INMUEBLES:

El año pasado el dato era trescientos ochenta y un millones, el formato es el pendiente del 2010, el monto facturado que se pone a disposición de cobro en el año 2011, eso me da un costo al cobro menos lo facturado del año 2011 me da lógicamente el pendiente. Sube de trescientos ochenta y un millones a quinientos sesenta y un millones, ahora van a ver cuando Don Erick Ramírez haga su presentación lo que es subir el valor de las propiedades del Cantón es un arma de doble filo, hacia donde vamos ahora cuando veamos ingresos ese impuesto debe pasar a ser el impuesto número uno de la Municipalidad, yo no sé si a corto, mediano o largo plazo, ya eso hay que irlo viendo más adentro.

PATENTES:

Lo que es patentes vemos que sube de ochocientos sesenta y uno a mil ochenta y un millones, tengo una persona revisando pero borrar cuentas de negocios que no existan ya, yo no lo voy hacer sino es por un procedimiento correcto porque ni siquiera los desarrolladores del nuevo Sistema de Facturación se atreven a borrar cuentas.

RECOLECCION DE BASURA:

En Recolección de Basura vemos noventa y nueve millones de colones y estamos en mil sesenta y un millones.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita le indica al Sr. Álvaro Alvarado, no sé si estoy equivocado pero esto no concuerda con el documento que nos entregaron a nosotros.

El asunto dice el Sr. Álvaro Alvarado, es que estamos viendo cuadros diferentes, ahí tiene un cuadro que es el análisis horizontal y vertical, es el cuadro del pendiente.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice es que están dando información y yo creí que era etapa superada, habíamos pedido que toda documentación que se entrega a los Señores Regidores (as) Propietarios y tienen que dársele a los Suplentes y en esta ocasión se les está dando información y los Suplentes no tenemos la información que se repartió, así que por tal motivo para que se continúe por favor se nos dé a los nueve Regidores restantes la información que entregó el Sr. Erick Ramírez Ramírez.

El Sr. Presidente le hace la aclaración que ese documento a quien se le entregó fue a la Comisión ni yo lo tengo tampoco.

Continúa el Reg. Juan Trigueros, le acaban de repartir a los compañeros Propietarios, usted sabe lo que conlleva eso porque es un acuerdo municipal Sr. Presidente, está repartido en las curules de los compañeros.

El Sr. Erick Ramírez Ramírez explica que es un Borrador, pero desconocía que había que dársele a los Regidores (as) Suplentes, si quieren lo desechan no se preocupen.

El Sr. Presidente manifiesta que ese documento no es ni siquiera lo que estamos discutiendo.

Pregunta el Reg. Juan Trigueros, si lo van a recoger o nos van a sacar copia.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo manifiesta el documento que tengo aquí primero no es nada referente a eso y si lo van a recoger no, porque ya a mi me lo dieron.

Entonces dice el Reg. Juan Trigueros, lo que dice el compañero tiene toda la razón a ellos ya se lo repartieron, lo único es que hay una moción y no es que estemos pidiendo la información pero lógico si se le da a los compañeros (as) propietarios que tienen todo el derecho de tener la información.

Yo soy propietario dice el Sr. Presidente y no lo tengo.

A lo que contesta el Sr. Reg. Juan Trigueros entonces vayan a sacar 10 copias más, y por favor para que no tengamos ninguna afectación en la Sesión abran la oficina y los entreguen, porque Don José Miguel Araya tiene todo el derecho si se le dio una

documentación él la mantenga, esto es para que los funcionarios se acuerden que tienen que traer 18 copias de cualquier cosa que repartan.

Se dan 10 minutos de receso.
Se reinicia la Sesión.

Continúa el Lic. Álvaro Alvarado, habíamos quedado en Recolección de Basura, de noventa y nueve millones de colones y estamos en mil sesenta y un millones. Voy a explicarles la mecánica de ese cuadro, tenemos un pendiente al 31 de diciembre de 2010 lo que dice el monto facturado en la columna dos, es lo que el primer día hábil del año el sistema genera y manda a cobrar, un pendiente más lo que se genera en el año me da el puesto total del cobro menos lo que se recauda da el efecto de la morosidad.

Los más relevantes son Servicio Tratamiento de Basura: 2.76 a 3.97 y Aseo de Vías en el Distrito Primero y una parte de Barranca sector Cahuin hacia el Este.

Este otro cuadro es Presupuesto vrs Ingresos, hay un problema y no problema con estos cuadros, porque la Contraloría tiene un formato como tal y presupuesto da la información y ellos incorporan en esos cuadros, aquí lo relevante es ver el comportamiento de los ingresos, quise recalcar la diferencia, quizás en el cuadro del presupuesto tienen una columna del presupuesto y una de ingresos reales.

Yo quise recalcar la columna del Presupuesto Extraordinario, porque en setiembre del año anterior se vio el Presupuesto del 2012 o veamos ese cuadro, en setiembre del 2010 se manda a la Contraloría el Presupuesto Ordinario y en el 2011 en algún momento no recuerdo ese detalle, ustedes aprobaron un Extraordinario en agosto, lo que quiero ver es el comportamiento que tuvo los ingresos con respecto al Presupuesto Ordinario y luego le sumamos el Extraordinario.

Hay que tener mucho cuidado cuando proyectamos ingresos para los Presupuestos Extraordinarios y se los digo porque al final son los que van a votar aquí, se que viene de la Administración pero es mi deber decir.

Veamos Bienes Inmuebles que el Presupuesto Ordinario fue de doscientos cuatro millones y hubo un Extraordinario de treinta y ocho millones o sea el total es de doscientos cuarenta y dos millones corroboren para ver si estamos con la misma información, vean que los ingresos reales del 2011 para Bienes Inmuebles es de trescientos cuarenta y ocho punto dos millones, entonces hay una diferencia a favor de ciento cinco millones equivale a una superación del Presupuesto de cuarenta y tres punto cincuenta y dos por ciento, es decir si los ingresos reales equivalen al 100% que se alcanzó del Presupuesto Ordinaria para el Extraordinario y aún superó ese Presupuesto en un 43.52%.

Veamos el Presupuesto Ordinario de Patentes es de mil quinientos treinta y seis millones pero hubo un Extraordinario me dice Doña Julieta Campos que en agosto de 91 millones y eso suma mil seiscientos veintisiete millones, el ingreso real es mil quinientos ochenta y nueve millones, vean que faltó alcanzar el presupuesto total de 57 millones. El Reg. Randall Chavarria me decía es que veo un aumento muy relativo y es parte del análisis que él hace no sé si alguno lo hizo, veo un aumento bastante considerable de Bienes

Inmuebles y sin embargo Patentes que es un recurso del libre deberíamos haber crecido, con respecto al año anterior en el cuadro que sigue lo vamos a ver.

Entonces, yo aquí no vengo a justificar esos son los números y fue lo que dio, pero si alcanza la justificación les voy a decir algo. Lo que faltó de alcanzar el presupuesto fueron 57 millones.

En el año 2010 en diciembre se registró el ingreso de la Empresa INOLASA un monto de 52 millones de colones, este año lo hizo a finales del año 2011, ese pago es el primer trimestre del 2011 y esos 52 millones se registró en el año 2010 y eso fue por orden del Sr. Alcalde anterior y orden del Director de Hacienda anterior, entonces se registró un ingreso que tenía que ser del 2011 en el 2010, no voy a sacar conclusiones pero eso se dio, faltan 5 millones. Sardimar como Empresa Zona Franca ustedes saben que están exentos por 10 ó 12 años, Sardimar la última declaración que hizo del 2010 para pagar el 2011 y que no pagó un cinco fue de 72 millones por trimestre, siete por cuatro veintiocho estamos hablando de 280 millones de colones, lógicamente que eso golpea y si ustedes hacen una proyección de ingresos en una línea como es Patentes y de la noche a la mañana le saca que está exenta del pago de patentes ya eso realmente si golpea bastante.

Sale momentáneamente el Sr. Presidente y entra a Presidir la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira Vicepresidenta Municipal.

Continúa explicando el Lic. Álvaro Alvarado, veamos que en Recolección de Basura tenía un Ordinario de 254 millones de colones y un Extraordinario que más bien se bajó de 6 millones y quedó en 444 millones sin embargo en ingresos reales fue de 392 millones para un negativo de 11.84%.

Lo que es el Servicio de Tratamiento de Basura en el Ordinario 223 millones y 26 millones en Extraordinario para un total de 249 millones y el ingreso real fue de 2.89 creo para un positivo de 40 millones que corresponde a un 16.09 millones.

Lo que son Ingresos Tributarios es Impuesto veamos que el Presupuesto Extraordinario y Ordinario es de 2.697 millones y el ingreso real es de 2.800 millones o sea está superado en 103 millones y equivale a un 3.83%.

Lo Ingresos Propios yo les he dicho en otra oportunidad que es lo que luchamos todos los días nada de la 8114, ni 8461 o sea, Impuestos – Servicios, entonces ahí vemos que el Presupuesto es de 3.915 millones y el Ingreso Real es de 3.951 millones para 35 millones y para un 0.91%.

Ya lo que es Ingresos Totales, vemos que hay un total 4.915 millones y un Real de 3.945 millones para una diferencia de 29 millones y para un 0.60%, ese es un análisis por total.

Ustedes tienen la información horizontal y vertical, es el mismo cuadro, tenemos un análisis vertical que son porcentajes de la columna C del comportamiento de los ingresos del 2011 y la columna E es un análisis vertical de los ingresos reales del 2010.

El Ingreso del 2010 es de 242 millones de Bienes Inmuebles y el Ingreso Real del 2011 es de 348 millones, vean que en el 2011 está superando en 105 millones son un 43%, anda muy parecido a la relación presupuesto – ingreso.

El Sr. Ing. Topógrafo Erick Ramírez Ramírez después de los saludos se disculpa con el Sr. Juan Trigueros tenía desconocimiento del acuerdo, alabarle sobre todo su actitud por su forma de ver las cosas, a otros les falta un poquito de actitud porque a nosotros nos deberían de comunicar con 24 horas de anticipación y por la premura porque lo que tengo es un mensaje de texto a las diez y resto de la mañana y no tenía información.

En el 2009 me solicitaron a mí si podía colaborar con la Administración en el Departamento de Valoración, entonces iniciamos en el 2009 la labor de ordenar el Distrito I los lotes y previos e iniciar las tomas de fotografías para posterior en el año 2010 iniciar un proceso de Declaración masiva del Distrito, la Ley 7509 establece que desde el año 1995 es competencia de las Municipalidades el cobro de Bienes Inmuebles, en esta Municipalidad se han hecho uno o dos procesos de Declaración tal vez no como lo establece la Norma Técnica ordenado, dirigido y controlado y se ha hecho inclusive en todo el Cantón y como Puntarenas es el Cantón más grande del país aparte de lo típico que es para llegar a los Distritos de la Costa hay que pasar el Golfo y para llegar a Arancibia hay que pasar todo Montes de Oro.

De los 16 Distritos que Administra el Cantón, cuatro tienen Concejos de Distrito y los demás son Islas, por lo tanto tenemos que darle valor a los diez Distritos restantes pero de hace dos años llevamos apenas un 60 ó 70% del Distrito de Puntarenas que es el que define al menos la mayor cantidad de fincas.

Para el 2011 se hicieron en el I semestre 1828 valoraciones y de esas 1570 valoraciones están dentro del rango que la Ley permite que pueden exonerar, entonces cuando vemos el cuatro de valoración del I semestre nos damos cuenta que un 86% de la población puede exonerar y únicamente un 14% estaría pagando el impuesto de Bienes Inmuebles.

En primer instancia se podría pensar que no es mucho lo que se está logrando en relación al concepto de ingresos – bienes inmuebles, pero cuando comparamos que el total de esas 1828 declaraciones de bienes inmuebles nos encontramos que los que pagan son un 48% ahí como que se justifica un poco más el trabajo en sí.

En el II semestre nos vamos a encontrar que se hicieron 1248 valoraciones y se hicieron más en el I semestre y aunque los que se exoneran siempre es un margen muy alto un 71% encontramos que el ingreso del II semestre ya es más significativo es un 71% del total de lo que se venía valorando por ese concepto.

Más abajo nos encontramos el resumen del 2011 donde se realizaron 3066 valoraciones y de esas valoraciones un 80% tienen la posibilidad siempre y cuando tengan un único bien y el 20% restante estaría cancelando el impuesto de Bienes Inmuebles y eso representaría del 100% de las valoraciones realizadas del año 2011 de un 62%, como podemos traer a colación para este año adicional a lo que el sistema tiene como tal debería ingresar a la Municipalidad 84.5 millones por ese concepto.

Podrían preguntarse porque en el II semestre a pesar de que se hizo menos valoraciones porque hay un ingreso mayor, si bien es cierto el Departamento ha tenido deficiencia con personal el año pasado trabajamos con un presupuesto ajustado que son servicios especiales y la oficina estuvo compuesta por dos personas y a partir de octubre nos trasladaron algún personal y se hizo un trabajo adicional.

El proyecto consistía en el Distrito I las Declaraciones y entonces se eligieron algunas propiedades que eventualmente podrían generar algunos recursos y como pueden ver las 14 propiedades en el sistema tenían un valor de 506 millones de colones y una vez que se hace la valoración se registra un nuevo valor en la base disponible de Bienes Inmuebles de cuatro mil seiscientos treinta y un millones de colones, si bien podríamos pensar que estos incrementos son muy significativos lo que es cierto es que los valores desproporcionados son los que están en el Sistema de Información Municipal, se trabaja con una Plataforma del 2001 y muchos tenían del año 1995 cuando pasó la Ley y simplemente pasaron los valores del Registro Publico las propiedades al Sistema de Información Municipal y nunca se habían cambiado.

Entonces el impacto se da por ese proyecto que se hace y que representa millones que se recaudaron en el II semestre, que representaba 11.5 millones y representa un 20% del total, desde ahí deriva la diferencia con el I semestre.

Lo que decía el compañero Álvaro Alvarado, la recaudación real fue de trescientos cuarenta y ocho punto dos millones y el presupuesto era de 242.6 millones y la diferencia fue de 43.52%. Para el 2012 se espera por concepto de Bienes Inmuebles de esos 105 millones a esta fecha se lleva un 24% del 100%, si la expectativa sigue de esa manera posiblemente a fin de año hayamos cumplido con el 100% proyectado.

A manera general porque ya he reiterado ante distintas instancias de la Municipalidad, que si bien es cierto la oficina tiene un nombre de Catastro, Valoración, Bienes Inmuebles, el Catastro no existe en la Municipalidad de Puntarenas, nosotros colaboramos con la Administración en atender las labores básicas como visados de planos, del Artículo 34 tenemos lo que son segregaciones, traspasos y otras cosas y el visto bueno para Catastro es que se estableció a partir del año 2008 que le corresponde a las Municipalidad como segregar algunas calles que no aparecen en la Cartografía inicial pero que existen en la realidad.

Quiero hacer la observación, que a través de estos visados logramos que el contribuyente en alguna medida nos actualice la declaración de bienes inmuebles y eso nos permite ir avanzando aunque sea muy poco pero necesitamos iniciar procesos en los Distritos distantes porque los procesos de Declaración son cada 5 años. Los insto de alguna manera poner atención a esto porque necesitamos depurar la base de datos pero para eso necesitamos personal y necesitamos insumos.

En lugar de mejorar el Departamento va para atrás, en algún momento se nos compro un vehículo y ya no lo tenemos a disposición, hace 5 meses no tenemos una impresora, yo creo que en la medida que logremos actualizar lo de la propiedad, estaríamos actualizando para efectos de la Ley de Desechos Sólidos la modificación que se hizo al Código Municipal para lo que es el cobro de la basura.

En términos generales esa es mi exposición y si tienen alguna consulta estamos a la orden.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita saluda a los presentes dice cuando nos habla de que no se actualiza la base de datos y que se tiene que hacer cada 5 años, mi pregunta es el efecto que tuvimos en el 2011 por lo que veo no está proyectado o no va a volver a pasar en el 2012 ya que lo proyectado no llega si acaso el 10%, o sea si este efecto va a continuar.

Lo otro es si durante esos años solo sea realizado el Distrito I vemos que no es tan grande como el Roble, Barranca incluso Chacarita y el Roble diría que es la capital de Puntarenas mucho edificio, cuál sería la II etapa o por dónde se podría determinar después del Distrito I cuál Distrito empezarían.

Después, me parece a mí que sería en este caso la Alcaldía, porque hay personal por un lado y falta en otro lado, sabíamos que en determinado momento habían inspectores para un Departamento y que ya no están en ese Departamento, necesitamos más gente en Departamentos que van a generar recursos, yo me inclinaría y aprovechar para decirle a la Administración que empezemos apoyar a este Departamento y veamos que es lo que está haciendo falta si es personal reforzar y si la misma gente de aquí pueda servir o sino busquemos gente profesional adecuada y hagamos ese cambio tan necesario.

Explica el Ing. Erick Ramírez, los procesos de Declaración se dice que se deben hacer al menos cada 5 años, lo que me ha preocupado a mí es que si dos después llevo un 60% en un Distrito de lo más pequeño y cuando llegue al Roble si programamos otro proceso de Declaración sería la misma tónica sin los insumos no lo voy a lograr tampoco, cuando uno hace un proceso de Declaración no es que a uno se le ocurra hay que prepararse y gestar todos los expedientes y ordenar el Distrito.

Tenemos la problemática del Distrito del Roble que el Distrito I y Barranca son muy antiguos viene un Distrito 12 y entonces el Roble abarca Barranca y algunas propiedades que eran de Barranca pasaron a Chacarita, entonces cuando se hacen consultas en las fincas del Roble resulta que aparece con 80 porque todas las tiene Barranca y los Notarios siguen haciendo escrituras y le ponen Distrito Barranca para hacerlo más sencillo, pero nosotros tenemos que solucionar ese tipo de problemas actualizando nuestra base de datos.

Entonces cuando yo digo preparar el Distrito tengo que ir hacer las tomas de topografías por ejemplo si le muestro el mapa del Roble de lo que tenemos montado en el mal llamado Catastro se van a dar cuenta que la esencia del Roble tiene un porcentaje considerable, pero cuando usted registra los valores se da cuenta que no son reales y no tengo la capacidad de hacer la inspección porque no tengo un vehículo, ni personal, en cuanto al crecimiento siempre va a tener un crecimiento interesante en la medida que actualicemos Bienes Inmuebles. El año antepasado el crecimiento se dio en un 474% este año el crecimiento fue de un 357% y lógicamente se tendrá que ir disminuyendo en alguna medida porque se van actualizando algunas propiedades hipotecas, permisos de construcción, etc, prueba de ello es que tenemos un 25% de lo que está programado de

los 375 días, sino llevamos de la mano un catastro de verdad porque no se concibe el concepto de Catastro si ustedes entran al Catastro de Escazú se asustan, entonces porqué no podemos pensar en algo grande demos ese primer paso. La valoración y el catastro tienen que ir de la mano y no puedo valorar porque no tengo los insumos necesito una persona fija lógicamente, cámaras fotográficas, impresoras, son muchas las limitaciones pero tenemos que ir orientados hacia eso.

Otra pregunta del Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita es si existe por medio del Departamento o tendríamos nosotros a darnos la tarea de un monto aproximado de cuánto podría ser porque si hablamos que se podría mantener en un 200%, podríamos ir pensando que cien millones o doscientos millones serían necesarios, si existe un buen presupuesto para solucionar los problemas que usted está planteando.

Contesta el Sr. Erick Ramírez, el año pasado se planteo hacer el proceso de reestructuración del Departamento y yo elaboré algo sin el mayor conocimiento simplemente con el interés de colaborar y que fuera lo más idóneo, pero porque tanta mezquindad totalmente limitado con dos funcionarios el Departamento, se dijo 3 funcionarios para Valoración y para Catastro como no tenemos absolutamente nada se iban a requerir cuatro, un Departamento de Valoración con 3 funcionarios y un Catastro que como no tenemos absolutamente nada se iban a requerir cuatro funcionarios, pensar también en una Asesoría Jurídica en el Departamento porque es un desorden y podríamos citar montones de casos que se han manejado de manera muy atípica porque no es la forma todo tiene un principio de legalidad. Se pensó eso y creí que se había decidido pero al final me doy cuenta que no es eso.

Reitero no existe el Catastro en la Municipalidad de Puntarenas, tiene un montón de vicios increíbles de años atrás y mandan con una frialdad a decir que demos un inventario de todas las propiedades Municipales inscritas y el uso que tienen, perdonen la expresión yo no puedo hacer maravillas, primero mis competencias, imagínese que en el 2007 el Cementerio no tiene escritura y no se ha dignado la administración por contratar un Notario, el Mercado tiene plano que se lo dio el Estado y no tiene escritura, las Playitas no tiene escritura y así hay cientos de propiedades sin escrituras, esto se sale totalmente de mi ámbito totalmente y yo no puedo realizar una cosa de esas.

Si bien es cierto Bienes Inmuebles generó trescientos y resto de millones el 10% que la Administración puede disponer de eso según la Ley, son 35 millones porque no pensar si el Departamento está en un proceso de generación y actualización y sino se hace eso, para mí es más sencillo seguir con la cantaleta que el Catastro no existe, no es eso, es que sino hacemos el propósito de ir con un Catastro, el país invierte ciento sesenta millones de dólares en una Valoración de Catastro y Registro y nos da insumos y nosotros ni siquiera lo podemos utilizar, aquí pedir una máquina perdonen es como andar mendigando, algo que me llegan a pedir los compañeros tengo que hacerlo en la máquina mía imprimir en la casa para traérselo a ustedes.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice en muchas ocasiones los problemas se los endosan al Concejo Municipal, de quién depende su Departamento directamente.

La respuesta del Ing. Erick Ramírez, dependemos de Hacienda.

Continúa el Reg. Juan Trigueros, aquí vienen los presupuestos y cuando nos presentan documentos como estos que a mi criterio todavía se presentó a destiempo y sino se aprueba hoy y se aprueba hasta el lunes vamos a tener problemas con la Contraloría.

Cuando se presentan los presupuestos dicen que todo está bien y que todos los Departamentos subordinados de las Direcciones opinaron y este Concejo los ha apoyado, ahora decía el Sr. Álvaro Alvarado que su personal fue movido pero no es culpa de este Concejo, que el Sr. Alcalde investigue o por lo menos dele participación a este tipo de Departamentos, que nos vienen a decir que la Administración los tiene abandonados, pero aquí hasta donaciones se han hecho, candil de la calle y oscuridad en la casa, porque cuando nos vienen a dar estos datos que son los que traen al Municipio las inversiones nos damos cuenta que no queremos prosperar o cuando se dan metas simple y sencillamente recojan el 10% porque en eso tiene que aumentar nuestro presupuesto.

Después de las deliberaciones y que la Comisión tres meses después se aprobó un Manual para que Departamentos como el suyo, como Administración Tributaria como Patentes, que necesitan ese personal para poder cumplir puedan contratar personal, ya este Municipio tiene las herramientas que este Concejo le dio, lo que si habría que analizar Sra. Marny Chan y Sr. Alcalde cuando traen esos documentos, que no fortalecen el quehacer municipal porque no haya una impresora y que el Sr. Erick Ramírez tenga que utilizar sus herramientas.

Señores Directores (as) que en este año nos digan que no se tiene personal necesario para traer a las arcas Municipales los dineros que no se cobran o se dejan de cobrar yo creo que es un lujo que no nos podemos dar, me gusta la honradez y valentía de dos funcionarios como ustedes dos y a Don Álvaro Alvarado, el Sindicato les dé seguimiento no podemos seguir siendo como decía un Alcalde pobre cuando en realidad ustedes mismos nos vienen a decir hoy aquí que podemos ser una Municipalidad millonaria.

Quisiera me contesten ojalá ustedes dos, cuáles son las soluciones que les han dado sus superiores, cuáles son las soluciones que se avecinan por parte de la Administración y si se los hicieran por escrito nos lo hicieron ustedes llegar a este Concejo porque si tenemos que tomar un acuerdo para cuando se hagan los presupuestos ustedes tengan participación para fortalecer los Departamentos de abajo. Gracias.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo da los saludos y manifiesta creo que en alguna oportunidad les pregunté si ustedes habían presentado con documentos las necesidades que tienen en sus Departamentos y si lo habían hecho nos dieran una copia a nosotros, hace poco se comentó de su Departamento y le pregunté al Alcalde, ¿el Departamento de Catastro está establecido?, todavía no, sabe yo difiero del Sr. Juan Trigueros cuando dice que nosotros muchas veces hemos aprobado el presupuesto pensando que todo está bien, no, nosotros estamos concientes que no está bien, lo que pasa es que los presupuestos para ser más grande el mal hay que aprobarlos fundamentados en lo que trae el presupuesto.

Nosotros estamos concientes de muchísimas problemática de lo que sufren los Departamentos, sería bueno saber que ustedes le han documentado - a las

Administraciones que han estado – lo que han necesitado para su Departamento, eso por un lado, otra pregunta para que me contesten, cuál es la consecuencia de no presentar oportuna y efectivamente la recaudación de los tributos con respecto a las partidas asignadas, es cierto que se genera un castigo de riego al 20% disminución del presupuesto global, igualmente también castiga a los Distritos de la misma Corporación.

La Licda. Marny Chan Sibaja dice en realidad la Ley 7755 de Partidas Especificas el Gobierno nos asigna un monto, luego se hace un estudio de acuerdo a lo que tiene el sistema la Contraloría hace la investigación y en cuanto al pendiente de cobro nos hacen un castigo de un 20% pero solamente de sub - ejecución de la Ley 7755 o sea si nos dan 60 millones nos quitan un 20% básicamente es lo que están dando por Partidas Especificas, que es lo que se le da a los Síndicos (as) para que hagan obras en sus comunidades con esa Ley.

En cuanto a lo del Sr. Juan Trigueros, creo que como a él también solicita y así recibe los documentos presupuestarios si leyó bien ahí van incorporados recursos para darle equipo al Sr. Erick Ramírez, de hecho una de la parte por la que se gestó hacer una reorganización dentro de ese mismo Departamento y dotarlo de personal o sea se le incluyeron dos personas más y el año pasado también se incluyó para comprar un... y la impresora, lo que pasa es que el tiempo no alcanzó para hacer la gestión de compra y de eso Don Erick Ramírez es testigo de que hicieron la solicitud y en las Modificaciones Presupuestarias iba incorporado el documento.

Igualmente en cuanto a los recursos que van incorporados en los Presupuestos, Señores (as) quisiéramos meter todas las necesidades del Departamento no solo de uno sino de varios, ahora Contabilidad no tiene impresora, la impresora de Don Erick Ramírez se dañó, la impresora de Don Álvaro Alvarado se dañó, hay un mal de impresoras grande y solamente tenemos 3.5 millones para este año en equipo de computo del cual ya se gastó millón y medio y quedan dos millones, cada vez se va viendo desmejorada la parte de inversión de los activos con los que trabajamos, mi computadora y la impresora están fallando, tenemos que unirnos trabajar y sacar adelante esta Municipalidad.

En realidad si aquí todos nos ponemos hablar de lo que falta y no falta lo que tenemos que hacer es actuar, Don Erick Ramírez así con todas sus limitaciones se logra un repunte en su labor, igual con Don Álvaro Alvarado trabajamos con las uñas, al menos el ingreso que genera Bienes Inmuebles si fuera un 100% que se puede invertir en el mismo Departamento pero no, hay que darle un 10% a las Juntas de Educación, 3% del Registro Nacional, solo un 10% de lo que se genera para la Administración y el restante para obras del Cantón, al final cuando nos hace falta lo tenemos que complementar con otros recursos libres como lo son las patentes y ese es el trapito de dominguear de todos los gastos y también ya se ve limitado.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete manifiesta si los funcionarios se quejan de que no se les toma en cuenta yo creo que si una Comisión de Presupuesto que ellos defiendan su

punto de vista con esta Comisión, es decir la mecánica yo veo que no está funcionando porque todos se quejan de que no se les toma en cuenta.

Continúa la Licda. Marny Chan Sibaja, yo traje a la Licda. Marilyn Guerrero para que ella también como encargada de Presupuesto ella también le responda a esa pregunta, como es la mecánica, usted que está en la Comisión de Hacienda del Concejo, primero, cubrimos salarios – Relación de Puestos, se le manda a pedir a cada uno de los Departamentos un PAO lo que pasa es que cuando ya se hace y se van cubriendo las necesidades primarias de cada uno y al final no va quedando, al menos en el caso de Informática ellos pidieron un presupuesto bastante alto y usted le pregunta a Don Gerardo Gómez él dice no me respetan mi PAO -, pero como vamos a respetarlo sino tenemos con que hacerle frente a esa inversión de equipo que él está solicitando.

Está la proyección de ingresos que es lo primero que se hace y esa proyección de ingresos tiene un responsable y es el de ejecutar esa meta lo más que pueda, por eso Don Alvaro Alvarado les decía muy atinadamente; la responsabilidad que se tiene a la hora de hacer la proyección de los ingresos. Ya teníamos marcada la canchita y ahí comenzamos hacerle los cuadritos hasta que se llenara el 100% salarios con cargas sociales, los servicios básicos que son bastantes y después se va quedando el pequeño espacio de lo que es inversión, entonces ahí es donde se comienza a poner lo mínimo que vaya alcanzar o sea, lo que sobra y no sobra casi nada.

Entonces yo puedo llamar a todos y todos me piden porque todos tenemos necesidades pero el pastelito se hizo muy chiquito y no alcanzó y por eso tenemos que trabajar todos para que ese pastel crezca y cubramos todas las necesidades.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete comenta a los ingresos lo que hacen es poner un 10% nada más y no se exige a como es con metas más altas para buscar más ingresos.

El Lic. Álvaro Alvarado explica en materia de ingresos nosotros respetamos los procedimientos que da la Contraloría en lo que es la materia de proyección de ingresos, el procedimiento es el promedio de los últimos tres años de ingresos reales, ustedes saben que en buena teoría el tercer año más viejo lógicamente tiene que ser más baja porque la idea es que vaya creciendo, el primer escenario que yo uso en proyección de ingresos es el promedio de los últimos años más el 10%.

El otro parámetro que utilizo es el año anterior o sea lo que subió el año anterior más un 10% ese es el segundo escenario y el tercero es el ingreso del primer semestre del año en que se hace el presupuesto tan sencillo como que se multiplica por dos para llevarlo un año y se le aplica el 10%, voy a explicarlo así este año yo tomo los ingresos reales a junio que en buena teoría y así se ha venido dando que es más alto que el promedio de los tres años anteriores y más alto que el año anterior, entonces el semestre lo multiplica por dos y a eso le aplica el 10%, entonces a todo se le aplica el 10% que la Contraloría nos da.

Yo puedo decir que de los últimos seis años he hecho esa proyección pero no puedo dar fe de los últimos dos años como se ha hecho, yo manejo esos tres escenarios y siempre he usado el más alto y siempre le hemos cumplido a la Contraloría, eso es como techo, cuando yo hacia los estudios de factibilidad antes de venir a la Municipalidad podía usar

dentro de los análisis de sensibilidad de las proyecciones un 25% de inflación que es la inflación real de este país no la que el Gobierno nos da, es una inflación que no es real de acuerdo al Banco Central, que dicen los Gobiernos que la inflación no va a superar las dos cifras cierto o no, por eso la Contraloría se basa en ese tope de un 10%.

Yo estuve incapacitado pero me doy cuenta de lo que se dio por lo menos, que en el que en el 2011 – no he analizado todos los Bancos Sr. Guevara, - pero por lo menos un Banco pasó este año de pagar 5 millones a 2 millones, esa es la información que tengo de equis Banco cuando quiera puede pasar por la oficina, yo si le puedo decir que el hecho que Sardimar haya pasado a ser zona franca y que hemos dejado de percibir 280 millones eso si es cierto.

El Sr. Reg. Francisco Guevara dice entonces los Bancos están pagando más en Monteverde porque según me informaron a mí se logró un treponazo enorme, hay que ver que hicieron para cobrarle esos montos.

Continúa el Sr. Álvaro Alvarado, si quieres revisamos eso, porque yo le estoy dando el pago por año y cuando hay una resolución de lo que tiene que pagar el Banco si se le cobra retroactivamente, ahorita no tengo ese dato de cuánto fue lo que pagó. Si tuvo un treponazo es porque cobró un retroactivo, yo si quisiera ver cuál fue la declaración de un año, cuando guste investigamos.

El Sr. Ing. Erick Ramírez Ramírez aclara, tal vez no sea lo más idóneo porque la experiencia que tengo la he adquirido aquí también en cuanto a lo que es Bienes Inmuebles, aquí tengo los documentos que yo he hecho a la Administración no traje más porque aquí por las capacidades del servidor borran la información pero tengo ahí pendiente lo del 2011. Gracias.

El Señor Presidente Municipal indica se va a pasar a conocer el Dictamen de la Comisión de Hacienda, al cual da lectura la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira Coordinadora de la Comisión.

**DICTAMEN DE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
FIRMAN EL DICTAMEN LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) ROSIBEL
CORDERO PIEDRA, JULIETA CAMPOS SEQUEIRA, JOSE MIGUEL ARAYA
CORNEJO, RANDALL CHAVARRIA MATARRITA Y FRANCISCO GUEVARA HUETE**

ANTECEDENTE:

1. Que en Sesión Ordinaria de fecha 06 de Febrero del presente año, la administración en la figura del Sr. Alcalde presentó documento: **Informe de Gestión Institucional y saldo de Liquidación Presupuestaria 2011.**
2. Que una vez recibido dicho documento el Sr. Presidente del Concejo Municipal le dio pase a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su respectiva revisión, discusión, análisis y dictamen final.
3. Que la Comisión sostuvo reunión de trabajo en fecha 08 de febrero a la cual asistieron los siguientes Regidores: José Miguel Araya Cornejo, Rosibel Cordero Piedra, Randall Chavarria Matarrita, Julieta Campos Sequeira.

Resultados de la revisión, discusión y análisis del Documento: Informe de Gestión Institucional 2011, Saldo de Liquidación Presupuestaria.

Analizado el documento en toda su extensión, se concluye:

1. A criterio de la Comisión el documento permite tener una visión general de la gestión realizada durante el año 2011 tanto de las metas propuestas, la asignación presupuestaria así como la ejecución lograda o no de dichas metas durante el año 2011 así como las lecciones aprendidas que en definitiva no se pueden seguir aplazando.
2. Que por lo importante del documento se hace necesario contar con el tiempo suficiente para analizarlo tal y como el documento lo merece por lo que se le solicita al Sr. Alcalde que en lo sucesivo se presente este tipo de documento con al menos 10 días hábiles para ser lo suficientemente estudiado.
3. Con base en la información del documento en cuestión se concluye que el desempeño para el año 2011 fue deficiente, tomando en cuenta principalmente algunos de los programas sustantivos.
4. Si bien es ya reiterativo escuchar que la principal limitación fue haber trabajado con un presupuesto ajustado del 2010 (por la improbación del presupuesto ordinario 2011) cierto es también que teniendo el recurso asignado por las leyes específicas (8114,8461) y partidas específicas) **NO** hubo ejecución de obras, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de la misión institucional sobre todo en la **eficiencia** y pone de manifiesto que es un problema que la Administración tiene que entrar a resolver.
5. Otra de las causas que se mencionan para justificar lo que NO se realizó, fue: **"la Aprobación tardía del Presupuesto Extraordinario 01, por parte de éste Concejo,"** aspecto necesario de aclarar y de recordar que la Administración presentó el Primer Extraordinario e la Sesión de fecha 13 de junio y luego de diversas reuniones de trabajo conjunto (la Administración con la Comisión de Hacienda) la Administración retiró el documento el 04 de julio (Sesión Ordinaria 109) justificando que se habían realizado **"algunas variaciones en los programas I. II. III. IV"**, presentando de junio a agosto un total de 3 documentos que al final logró aprobarse en agosto por parte de este Concejo. Si bien la idea no es polemizar, sin consideramos que es prudente y necesario dejar claro las responsabilidades de las partes involucradas.
6. Según criterio de los profesionales responsables las oportunidades perdidas de ejecución de las obras y servicios obedecen al nulo, poco o deficiente resolución en el campo de las licitaciones. Y a criterio de la Comisión, se le suma la ausencia de seguimiento del trámite interno. Otro aspecto que se hace necesario priorizarlo y resolverlo para el año 2012.
7. Llama la atención que en el apartado de limitaciones se indique que: **Otro obstáculo ha sido el problema de la coordinación y de canales de comunicación entre los regidores y la Administración"** por lo que ésta Comisión determina solicitar a la Administración que se sirva aclarar o justificar dicha afirmación.
8. En cuanto a las Acciones Gerenciales, se indica que: **"La Administración a falta de recursos ha optado por implementar una serie de Convenios"...**en este

sentido es importante retomar que el Gobierno Local por su naturaleza es un ente generador de desarrollo y que además es un compromiso que se encuentra en una de las políticas institucionales como parte del plan estratégico municipal 2011-2015.

9. Finalmente la Comisión determina la necesidad de realizar a corto plazo con la Administración un análisis y revisión de los puntos críticos a efecto de poder mejorar el desempeño de la gestión del municipio principalmente el permanente y creciente pendiente de cobro, el cual se ocupa intervenir.
10. Ante el requisito establecido en el Artículo...del Código Municipal, esta Comisión determina el aval del Documento en estudio lo cual no implica la conformidad de los resultados.

DELIBERACIONES DE LOS SEÑORES (A) REGIDORES (A) MUNICIPALES

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice hay dos cosas y que realmente me gustaría que el Concejo tomara algún acuerdo, y es la responsabilidad de la Administración de entregarnos ese documento con tan poco tiempo, aquí se dice nada más que se nos entregue diez días hábiles pero me parece que debemos tomar el acuerdo que nos llegue con 10 días hábiles de anticipación y que si a Presupuesto no le ha llegado la información de algunos Departamentos que nos haga saber cuáles son esos Departamentos que están incumpliendo con esto, porque no nos deja realizar un trabajo eficiente de parte de la Comisión.

Lo otro que quiero que quede en actas y creo que es lo que se va en este recibimiento del Informe de Gestión, es que me parece que hay proyectos importantes que nunca debieron dejarse vencer como lo del Vertedero de Zagala, siento que este Concejo debe buscar y llamar al Auditor para que nos diga porqué razón y cuáles fueron los responsables que no se ejecutaran las obras del Vertedero de Zagala, eso es importantísimo y creo que la misma Comisión de Hacienda deberíamos darnos a la tarea de que Desarrollo Urbano, Ley 8461, Patentes y la 8114 buscar dos o tres proyectos que no se realizaron y que eran de importancia e ir y buscar el porqué no se realizaron y no que vengan con el Informe de que fue lo que hicieron.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal da los saludos y dice estar de acuerdo con lo que dice el Reg. Randall Chavarria, vamos a seguir en lo mismo, siempre pasa lo mismo que nos entregan documentos y hay que correr, por eso yo creo muchas veces que siempre vienen con el mismo plato de babas, pienso que hay que pedirle y pasarle al Auditor para que nos informe y se siente la responsabilidad porque siempre pasa lo mismo y no quiero seguir diciendo nunca pasa nada. Gracias.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Someter a votación el Dictamen vertido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de acuerdo a sus recomendaciones. Votación este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se somete a votación el Informe de Gestión Institucional y Saldo de Liquidación Presupuestaria 2011 y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice si escucharon bien los puntos, nosotros por un procedimiento tenemos que aprobar eso no podemos paralizar la Administración pero la Comisión no está satisfecha con los resultados o sea el hecho de aprobarlo acá no significa que estemos aprobando los resultados, lo hacemos porque el Código lo pide y no podemos dejarlo de hacer, entonces ahí sí y de verdad hubo muy poco tiempo lo traen el lunes, el miércoles lo analizamos y tenemos que asumirlo, particularmente yo lo conocí desde el índice hasta los anexos, todo lo leí.

Pero uno se pone muy preocupado porque cuando se asignan los recursos y no se ejecutan es donde uno dice qué está pasando, hay cosas que no se pueden justificar siempre sobre la misma causa, hay que buscar tal vez soluciones.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice Sr. Presidente nada más disculparme porque cuando yo llegué en mi reloj eran las 5:15 p.m. cuando yo firmé y si alguien me dijeron pegó el grito, entonces yo quiero decirles que yo aquí vengo a Sesiones y he faltado solo a una por un compromiso de mi hijo en su graduación, yo vengo aquí por un compromiso con el pueblo y hasta la fecha solo a una falté por la grabación de mi hijo, pero estoy siempre sea paga o no paga, firmé sin saber pero yo no vengo aquí por una dieta, les pido que me borren por favor. Gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--) ASUNTO: SOLICITUD ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MANZANILLO – SR. FABIAN MARÍN MOSCOSO - PRESIDENTE

Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo el permiso respectivo para realizar actividades bailables y deportivas los días 18 y 19 de febrero de 2012 en el Salón Comunal de Coyolito de Manzanillo con el fin de recaudar fondos para la Asociación de Mujeres Unidas de la Montaña Coyolito. Asimismo solicitan se les concede una patente temporal de licores para ser utilizada en dicha actividad.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo para realizar actividades bailables y deportivas los días 18 y 19 de febrero de 2012 en el Salón Comunal de Coyolito de Manzanillo con el fin de recaudar fondos para la Asociación de Mujeres Unidas de la Montaña Coyolito. Asimismo, se les concede una patente temporal de licores. Se somete a votación el acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS – TREINTA MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

REG. LUIS GMO. UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MMH/lzs.

SRA. LILLIAM ZAMORA SANDÍ
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.